

RIO GALLEGOS, 22 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 105.190/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 606/16 se designó a la Lic. Mónica Liliana FIRNKORN en el cargo código 4PS-3-0101-S de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Área Salud – Orientación Epidemiología (03-32-00-02-01), a partir del 5 de Diciembre de 2016 y hasta el reintegro del Dr. Luis Oscar NAVARRO;

QUE por Disposición N° 165/2020 se reintegró al docente Luis Oscar NAVARRO en el cargo Docente de Carácter Efectivo, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Epidemiología, Código Nomenclador de Disciplina (03-32-00-02-01), Escuela de Enfermería, Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 11 de marzo de 2020;

QUE a fs. 188 obra Nota N° 31-virtual/DAP-UARG/23 elevando informe sobre la situación de revista de la Lic. FIRNKORN;

QUE a fs. 190 obra Nota N° 99/2023 del Departamento de Ciencias Sociales solicitando la regularización del cargo de Carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la Lic. Mónica Liliana FIRNKORN, en virtud del reintegro al cargo mencionado, del docente NAVARRO;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

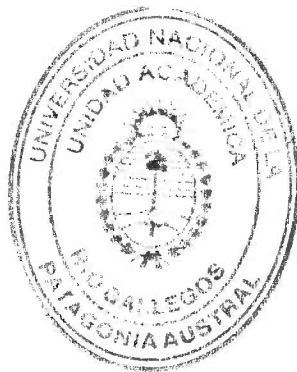
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Lic. Mónica Liliana FIRNKORN en el cargo 4PS-3-0101-S, carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Epidemiología, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-02-01, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 10 de marzo de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Vicedecana
UNPA-UARG